

Reg.703 XX  
18.11.2016



*informar a  
región 7 Fisco*

1757

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Ord. N° 056,  
SERCOTEC

MAT.: Autoriza modificar canon de arriendo de estacionamiento en la comuna de Punta Arenas.

SANTIAGO, 28 NOV. 2016

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
A : SRA.GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para modificar canon de arriendo de un estacionamiento destinado a un vehículo institucional, en la comuna de Punta Arenas.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 17 de la Ley N° 20.882, esta Dirección autoriza el arriendo solicitado, en los siguientes términos:  

Localización: Calle Roca N° 817, N° 10, comuna de Punta Arenas.

Canon de arriendo: M\$ 60 mensual.

Vigencia: 1 año a partir del mes de Octubre 2016, con cláusula de renovación por periodos anuales.
3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



*Sergio Granados Aguilár*  
SERGIO GRANADOS AGUILAR  
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Unidad	Número	Fecha
	0405322116	28.11.2016

- Distribución:
- . Sra. Gerenta de Administración y Finanzas de SERCOTEC
  - . Sector Energía y Competitividad.
  - . Sector Inversiones.
  - . Oficina de Partes DIPRES.